

Siguen trabajos en terrenos particulares

Desacatan orden judicial en Masaya

A pesar de que el Tribunal IV falló en el sentido de que se detengan los trabajos de movimientos de tierra frente al destruido Mercado de Masaya, éstos continúan.

Los antecedentes del caso datan desde que la vieja construcción fue destruida y su inmueble saqueado y quemado a raíz de la insurrección del 9 de septiembre de 1978. A partir de esos días, se ubicaron decenas de pequeños comerciantes, quienes construyeron casetas para negocios. Los dueños de lotes no tomaron voluntariamente ninguna acción contra estos pequeños comerciantes, ni pretendieron nunca cobrarles renta. Se les dejó usar en su beneficio.

Posteriormente se construyó el nuevo Mercado de Masaya, en las afueras de la ciudad y todo ese comercio que se encontraba en la plaza de la estación del Ferrocarril, en los terrenos mencionados frente al mercado central y alrededores, fue trasladado al nuevo edificio.

La señora Yamilé Robelo mandó a hacer planos arquitectónicos para construir en un lote de su propiedad, pero la Junta de Masaya no se lo permitió.

Pero una señora de apellido Picado solicitó permiso y lo obtuvo, para comprar un lote de esos terrenos a un señor Daboud, con la intención de construir y sus planos están elaborados.

A partir aproximadamente de mediados de diciembre, equipo de construcción, camiones, patroles, propiedad del Estado, comenzaron a trabajar en estos terrenos, día y noche, en días de Navidad y Año Nuevo. Por esto, se obligó a la señora Teresita Carrión de Solórzano a desalojar en 24 horas una casa de madera prefabricada que había construido en su lote después del 19 de julio de 1979, y que usaba para su negocio. Esta acción se produjo en los últimos días de 1983.

Dado que los juzgados se encontraban cerrados en ocasión de las vacaciones de Navidad y Año Nuevo, no se podía tomar ninguna acción legal hasta el 9 de enero, día en que reabrieron las oficinas judiciales.

Después de rendir fianza de 50 mil córdobas y conseguir un certificado nuevo

(pues tenía uno de 1980) de no afectación por el Decreto No. 3 y 38 en las oficinas de la Procuraduría, el señor José Dolores Bolaños Gayer, hermano del Ingeniero Enrique Bolaños, presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada, recurrió de amparo ante el Tribunal IV, quien falló a su favor y emitió orden judicial obligando al Estado a no continuar los trabajos que se realizan en esos terrenos.

Otra propietaria que recurrió de amparo fue la señora Lila T. Abaunza de Bolaños, esposa del Ingeniero Enrique Bolaños. Este último no lo pudo hacer por poder legal emitido a su favor, pues la Ley exige que el solicitante debe estar en el momento de recurrir de amparo, físicamente presente en las oficinas de la Corte.

Los principales afectados son los miembros de la familia Bolaños: doña Lila T. Abaunza de Bolaños; José Domingo Bolaños Gayer, Yamilé de Bolaños, Roberto Delgadillo Bolaños, Fernando y/o Teresita Carrión de Solórzano, herederos de María Pérez y el mismo Ingeniero Enrique Bolaños, presidente del COSEP.

Este último dijo a LA PRENSA, que toda esta acción de parte del Estado, apresurada, ilegal, arbitraria y sobre todo sorpresiva, iniciada en días festivos y que afecta a su derecho y a las de parte de su familia, es sospechosa y significativa, además de que las tomas arbitrarias, confiscaciones y expropiaciones ilegales continúan.

Lo más importante es que la orden del Tribunal IV de Apelaciones no ha sido acatada por la entidad estatal que está construyendo el Ministerio del Interior, indicó el dirigente empresarial.

El viernes 27 de enero hubo una reunión a la que citó la Junta Municipal de Masaya con los dueños de los terrenos, y alegaron que habían iniciado los trabajos porque creían que esos terrenos no tenían dueños. La señora Picado, rebatió este argumento alegando que eso no lo aceptaba porque, le afirmó al alcalde, recordó al funcionario que le había pedido permiso para comprar el terreno y se lo concedió. "No puede alegar que no lo conocía", alegó.

Un abogado del Ministerio del Interior presente en la reunión le alegó al señor Roberto Delgadillo, uno de los propietarios afectados, que no tenía derecho a su lote porque su título de propiedad no estaba en orden. Lo anterior es verdaderamente cierto pues el Registro de Masaya se quemó en 1979 y solamente existen microfilms en Managua, lo que sí le permite al interesado reinscribir su propiedad.

Al hacer estas observaciones, de hecho el abogado del Ministerio del Interior aceptaba acerca de la

legítima y verdadera situación de los terrenos. Pero este fue más allá y afirmó que el "Ministerio del Interior es un ente autónomo y por lo tanto no acata la orden judicial".

Los legítimos dueños de esos terrenos han recurrido al Poder Judicial con esperanza, por el derecho que les confiere la ley. Los funcionarios delegados del Poder Ejecutivo son los que han desacatado la orden judicial en menosprecio de este poder e insulto a la honorabilidad de las personas que lo integran.

ECOS NACIONALES.... SIN GUIA...

SOMOTO, (Hernández).- Un hecho insólito está ocurriendo en la zona cafetalera del municipio de San Juan del Río Coco, de este departamento.

Resulta que el cafetalero don Emilio Peralta, con el fin de que no se le caiga su café, paga la lata a los cortadores a razón de C\$15.00 y hasta C\$20.00 con buena comida y todas las comodidades necesarias para atraerlos, pues de cien cortadores que ha ocupado todos los años para recolectar su café, solamente tiene diez; anteriormente, en los primeros años de revolución las autoridades del trabajo, obligaban a los dueños de cafetales a pagar a buen precio de lata de café, dar buena alimentación con carne una vez a la semana y las comodidades necesarias para dormir; pero lo insólito del caso es que ahora le llegaron a decirle a

don Emilio que debe de bajar el precio de la lata, que no dé buena alimentación, etc. La razón de esta medida según don Emilio, es que los cortadores no quieren ir a cortar café a las haciendas estatales, en primer lugar por la situación bélica que existe en la zona y en segundo lugar, porque estas haciendas estatales no las limpiaron y se encuentran prácticamente en el monte, razón que dificulta la recolección del café.

Otra circunstancia que refleja esta situación, es la de que otrora, el pueblo de San Juan del Río Coco, era por este tiempo un lugar de peregrinación, donde se daban cita miles de trabajadores para hacer efectiva la recolección del café, hasta tal grado de que por las calles de dicho pueblo no se podía transitar dada la multitud de personas que se daban cita de todos los rincones del norte del país. Hoy parece un desierto, no se ve gente por ningún lado.

PRIMERA PAGINA RECLUTAN.....

OCOTAL. (Abelardo).- Varias personas que tienen sus puestos de venta en el Mercado Municipal de esta ciudad, en su mayoría mujeres; en horas de la mañana del día viernes 27 de enero se dirigieron al corresponsal de LA PRENSA para que éste tomara nota de que en la actualidad están siendo amenazadas de que si no se integran a los cortes de café no se les permitirá que continúen trabajando en el citado

mercado, ya que se les negará la correspondiente licencia que les sirve para ejercer tales trabajos.

Con visible incómodidad, estas personas expresaron que ellas pagan los impuestos religiosamente para ganarse la vida como vendedoras y que el hecho de que se las quieran obligar bajo amenazas ha que se integren a los referidos cortes, tal medida la consideran injusta y más que todo arbitraria; pues entre estas personas hay algunas cuyas edades oscilan entre los 60 y 70 años.

Censurado en LA PRENSA el 1-2-84